

gías en las puertas de la Ciudad y lugares estratégicos, y se intensificó el ritmo de los trabajos de fortificación, al tiempo que algunos mensajeros salían para la Corte, a solicitar de Cisneros y de doña Juana refuerzos con que resistir el ataque nobiliario (22). Por entonces, seguramente, el Concejo recibía de Fajardo una **“carta de muchas soberbias e amenazas a la dicha cibdad”** (23).

El 19 de abril, enterado Cisneros de la inminencia del ataque manriqueño, hacía despachar, en nombre de la Reina, sendas cartas, fechadas en Palencia y dirigidas a don Rodrigo y a Fajardo, ordenándoles volver a sus bases, si es que ya habían salido de ellas, y licenciar sus gentes, amenazándoles con su ira si se atrevían siquiera a aproximarse a Alcaraz (24). El mismo día se daban otras para los concejos de Jaén, Ubeda, Baeza y otras ciudades del Adelantamiento de Cazorla y Andalucía (25), en las que se les ordenaba prestar al Capitán General del Reino de Granada, don Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, toda la ayuda en hombres y pertrechos que éste requiriese, garantizando que los jinetes cobrarían 50 maravedíes diarios y los peones 34. Al tiempo, otra carta ordenaba al de Tendilla que reclutase los mayores efectivos que le fuera posible y se dirigiera

a Alcaraz, para impedir que los dos nobles rebeldes pudieran apoderarse de ella, en manera que quedase libre y salva para la Corona Real (26).

Con estas cartas salían, el 26 de abril (27), los enviados de Alcaraz a pedir refuerzos y pertrechos a Ubeda, Baeza y Jaén. El 4 de Mayo salía hacia Granada el regidor Sáncho de Peralta (28), y para la Corte Juan Ruiz de Alcalá. Este mismo día, el concejo mandaba que todos los vecinos **“que non touieren armas, que las compren, por quanto ay necesidad por las novedades deste reyno”** (29). La Ciudad había contratado ya por entonces los servicios de un cocarero, que trabajaba a marchas forzadas, y pedía también el día 4 que

(19) *Ibid.*: Fol. 7 v. s.

(20) Arch. Hist. Nacional, CONSEJOS, Leg. 27910, n.º 34. Otros hechos son revelados durante un interrogatorio, en 1536, por uno de los testigos en el pleito de Alcaraz, contra el Conde de Paredes.

(21) *Ibid.*: Ver también A.M.A., n.º 343, 1507, abril, 19, Palencia.

(22) A.M.A., n.º 423, Acuerdos, marzo-diciembre, 1507, fol. 12, 13, 19. Reparos y fortificaciones.

(23) Arch. Hist. Nac., CONSEJOS, Leg. 27910, n.º 14. Ver la nota 20.

(24) A.M.A., n.º 42, 1507, abril, 19, Palencia.

(25) A.M.A., n.º 81, 116 y 343. Todas ellas fechadas en 1507, abril, 19, Palencia.

(26) A.M.A., n.º 343, 1507, abril, 19, Palencia.

(27) A.M.A., n.º 423, Acuerdos, Marzo-diciembre, 1507, fol. 30.

(28) *Ibid.*: Fol. 31, 12 v. 21.

(29) *Ibid.*: Fol. 11.